



Montevideo, 07 MAYO 2013

Acta N° 26

Res. N° 13

Exp. N° 2013-25-1-001243

VISTO: El Acta N° 15 Resolución N° 14 de fecha 20 de marzo de 2013 del Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: I) Que en dicho acto administrativo se dispone la apertura de los Proyectos de Funcionamiento al amparo del Art. 247 de la Ley 18, en donde se incluye la distribución del Proyecto 004 "ProCES" en el Objeto 099 "Otras Retribuciones" por \$ 3.258.000.

II) Que por nota de fecha 11 de abril de 2013, la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera solicita la distribución del mencionado crédito por Objeto del Gasto.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:


Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	01 - Consejo Directivo Central	004 "ProCES"	099	Otras retribuciones	3.258.000
Objetos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	01 - Consejo Directivo Central	004 "ProCES"	011	Sueldo básico de cargos	1.500.000
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	50.000
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	50.000
			048/009	Aumento sueldo - partida Dec. 203/92	50.000
			048/017	Aum. Salarial a partir del 1/5/03 D191/003	50.000
			048/023	Recup.salarial Inc.2al27 A454 L17930 ExcpPJ,TCA y cargos A388	50.000
			048/026	Recup. Salarial Enero/2007	80.000
			048/028	Recup. Salarial Enero/2008	100.000
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	100.000
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	50.000
			059	Sueldo anual complementario	269.680
			068	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L. 16,713 D. 113/96	120.000
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	405.600
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	20.800
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	143.520
			087	Aporte patronal a FONASA	62.400
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	156.000			
Total Objetos Reforzados					3.258.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Néstor Pereira Castillo
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.
Presidente a.i.